



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
Despacho del Senador Gilberto Apuril Santiviago

Asunción, 29 de agosto de 2022.-

Señor Presidente:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia y por su digno intermedio a los miembros de esta Honorable Cámara, a los efectos de presentar el Proyecto de Declaración "QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA CINEMATECA DEL PARAGUAY", llevado adelante por la FUNDACIÓN CINEMATECA DEL PARAGUAY Y PARTICIPANTES"

Se acompaña la exposición de motivos.-

Hago propicia la ocasión para saludar al Señor presidente con la nuestra mas alta consideración y estima.


Gilberto Apuril Santiviago
Senador de la Nación




Roberto C. Cuenca
H. Cámara Senadores

AL EXCELENTÍSIMO:
SEN. NACIONAL DON OSCAR SALOMÓN, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

E. _____ S. _____ D. _____



4

9

Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
Despacho del Senador Gilberto Apuril Santiviago

PROYECTO DE DECLARACIÓN NRO.

"POR LA CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL PROYECTO QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA CINEMATECA DEL PARAGUAY"

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

D E C L A R A :

Artículo 1º. - De interés cultural el Proyecto "DE CREACIÓN DE LA CINEMATECA DEL PARAGUAY" llevado adelante por los Miembros de la **FUNDACIÓN CINEMATECA DEL PARAGUAY Y PARTICIPANTES**

Artículo 2.º De forma. -


Gilberto Apuril Santiviago
Senador de la Nación



3

Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
Despacho del Senador Gilberto Apuril Santiviago

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Fundamenta la presente iniciativa legislativa la realidad actual del patrimonio audiovisual del Paraguay el cual en su mayoría se encuentra perdido. El que se ha conservado se encuentra disperso y en estado de emergencia por el vacío del Estado, por la ausencia histórica de una entidad nacional que se ocupe de diseñar y coordinar una política pública para este fin. Sin embargo, existen entidades –mayormente privadas– y ciudadanos comprometidos con la memoria audiovisual, que resguardan acervos y patrimonios propios en condiciones precarias.


El proyecto posee dos ejes principales, uno de ellos consiste en rescatar y salvaguardar en soporte digital por lo menos una parte de los materiales filmicos y analógicos accesibles que se encuentran en estado de emergencia por su deterioro y descomposición irreversible. Esta tarea debe confiarse a expertos, siendo Buenos Aires el lugar más accesible en todos los sentidos.

El otro eje de acción consiste en iniciar la investigación para un relevamiento del patrimonio audiovisual paraguayo que es actualmente propiedad de entidades físicas y jurídicas, a fin de lograr el primer inventario oficial y diagnóstico que sirvan al INAP como bases para orientar sus tareas en "la preservación de la memoria audiovisual paraguaya" (Art. 4º inciso b de la Ley No 6.106/2018) y para desarrollar futuros programas de acción.

Como objetivos principales del Proyecto podemos citar:

- a) Iniciar el proceso para la creación e instalación de la Cinemateca Nacional como ente mayor del Estado con la misión de conservación y puesta en valor público del patrimonio filmico y audiovisual nacional; el desarrollo de la cultura cinematográfica y audiovisual; y el fomento de la investigación científica y la difusión del pensamiento crítico y filosófico sobre la cinematografía paraguaya.*
- b) Rescatar y preservar el patrimonio cinematográfico paraguayo accesible que se encuentra en proceso de descomposición y desaparición.*
- c) Sensibilizar a la ciudadanía en general, educar e involucrar a diversos sectores de la sociedad paraguaya en la preservación y valoración de la memoria audiovisual paraguaya.*

La Fundación Cinemateca del Paraguay es una entidad civil sin fines de lucro, Persona Jurídica por Decreto No 5763 del 26 de setiembre de 1994, fundada en 1989 con fines similares a otras cinematecas: rescatar, preservar y difundir el patrimonio filmico nacional e internacional; difundir la cultura cinematográfica: la formación de público de todas las edades, el incentivo de investigaciones, estudios, publicaciones, etc.; promover el cine paraguayo y desarrollar "una identidad visual paraguaya"; lograr alianzas con entes nacionales y extranjeros para estos fines. La entidad es la única existente en Paraguay dedicada a estos fines y que posee una importante trayectoria y coherente acción en sus 33 años de existencia, promoviendo el fortalecimiento del sector y la instauración de políticas públicas.


Gilberto Apuril Santiviago
Senador de la Nación



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores

Despacho del Senador Gilberto Apuril Santiviago

*Por todo lo expuesto, y en atención a la importancia cultural del Proyecto que busca la creación de la **CINEMATECA DEL PARAGUAY**, solicito el acompañamiento de los demás colegas para la aprobación del presente proyecto de declaración.*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente. -

Gilberto Apuril Santiviago
Senador Nacional